



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE LA REUNIÓN**

--- EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, UBICADA EN EL BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 12575 DE LA PENÍNSULA DE SANTIAGO, SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REUNIERON GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA, ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE, DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM; LIC. ILIANA BADILLO GARCIA, EN REPRESENTACION DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA, ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; LIC. RENE MANUEL TORTOLERO SANTILLANA, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE COLIMA, REG. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTINEZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO PROPUESTO POR LA MAYORÍA; REG. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, REGIDORA NOMBRADA POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA PRIMERA MINORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO; ARQ. JOSE SANTANA DE LA CRUZ CARRISALES, REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS; ING. NOE MONROY VÁZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANZANILLO A.C C. MARGARITO TOVAR LAUREL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA MANZANILLENSE, A.C. (ACIMAN); ING. JESUS CARDENAS ALCARAZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE NACIONAL DE LA INDUSTRIA DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN MANZANILLO (CANADEVI); ING. AGUSTIN GONZALEZ FIERRO, EN REPRESENTACION DEL COMISARIO DE LA CAPDAM,, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MENCIONADO ORGANISMO OPERADOR, PARA LO CUAL SE PROPUSO EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA,
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM,
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,
- 4 - SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIATIVA DE INCENTIVOS FISCALES A EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES,
- 5.- SOLICITUD Y AUTORIZACION DE REFORMA DE LEY PARA DESCUENTOS POR PAGO ANUAL ANTICIPADO,
- 6.- SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INCLUYA EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, EL PAGO DE ADEUDO DE SERVICIOS A LA CAPDAM,
- 7.- CLAUSURA.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE, DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, HACIENDO CONSTAR QUE ESTUVIERON PRESENTES LAS PERSONAS MENCIONADAS AL PRINCIPIO DEL ACTA.

## 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM,

### LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ:

DE LOS 16 CONSEJEROS INVITADOS A ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTÁN PRESENTES 10, POR LO QUE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE COLIMA Y SE DA POR INICIADA LA 33 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, -----

--- -ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN USO DE LA VOZ INFORMA QUE SE PASARA AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES: -----

## 3- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA,

EL ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

ACUERDO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.

## 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE INCENTIVOS FISCALES A EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES.

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ,DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN USO DE LA VOZ: SE LE SOLICITO AL LICENCIADO HECTOR JESUS MAGAÑA DIRECTOR COMERCIAL QUE HAGA FAVOR DE COMPARTIR EL TEMA, -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. HECTOR JESUS VALDES MAGAÑA DIRECTOR COMERCIAL DE LA CAPDAM: BUENOS DIAS LA INICIATIVA SURGE DE UNA SERIE DE PLATICAS QUE SE HAN TENIDO LOS DIRECTORES DE CAPDAM LOS CUALES NOS REUNIMOS TODOS LOS LUNES O LOS INICIOS DE SEMANA PÁRA PLATICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS Y UNO DE LOS TEMAS QUE SURGIAN ES PRECISAMENTE BUSCAR TENER UNA MEJOR CAPTACION DE INGRESOS DESDE EL INICIO DEL AÑO, EN LA REALIDAD ES QUE ANALIZANDO POR EJEMPLO ALGO TAN SENCILLO COMO UN MES CUANDO HAY UN DECRETO COMO ES EL CASO DE AHORITA CONTRA UN MES CUANDO NO LO HAY, LA VERDAD ES QUE EL TEMA DE LA CAPTACION DE LOS INGRESOS SI SE VE MUY ESTIMULADO SI HAY UNA DIFERENCIA EN TEMAS DE RECAUDACION



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

CON UN MES DONDE TENEMOS INCENTIVOS FISCALES Y UN MES DONDE NO, ESTA SOLICITUD DE INICIATIVA DE INCENTIVOS FISCALES QUE SE PRETENDE ENVIAR AL CABILDO PARA QUE DESPUES SE MANDE AL CONGRESO CONSISTE EN SOLICITAR UNA CONDONACION DEL 100 PORCIENTO EN LAS MULTAS Y RECARGOS POR PARTE DE PAGO OPORTUNO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2022, RAZON POR LA CUAL SE ESTA INCLUYENDO YA EL 2021 Y ANTERIORES POR QUE DURANTE ESOS PERIODOS VAMOS A ESTAR EN TEMAS DE PRONTOS PAGOS ANUALES ANEXO A ESTO TAMBIEN QUEREMOS SOLICITAR UN DESCUENTO AL PAGO DE LOS SERVICIOS POR LOS ADEUDOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO ENTONCES ESE SERIA COMO UN EXTRA O UNA DIFERENCIA COMPARADO CON EL DECRETO QUE SE TIENE ACTUALMENTE VIGENTE QUE AHORITA NADA MAS SE ESTAN CONDONANDO LOS ACCESORIOS QUE SON LAS MULTA Y LOS RECARGOS, SE PRETENDE INCENTIVAR UN POCO MAS A LOS USUARIOS QUE PRESENTAN UN REZAGO PORQUE EL TEMA DE REZAGO AQUÍ EN EL ORGANISMO ESTAMOS HABLANDO QUE ESTAMOS CERCA DE UN 60 Y OPERANDO CON UN 40 PORCIENTO DE LA GENTE QUE SI PAGA, LA IDEA ES ESA, INCENTIVAR A LOS QUE POR VARIAS SITUACIONES DIVERSAS SE HAN VENIDO ATORANDO Y SE LES HA ESTADO GENERANDO UN REZAGO DE AÑOS QUE YA SE LES HA VUELTO COMPLICADO PAGAR, ESA BONIFICACION AL PAGO DE SUS SERVICIOS Y ACCESORIOS QUE SE LES HAYAN GENERADO, Y NO SE SI ALGUIEN TENGA ALGUNA DUDA? PUES BASICAMENTE ES EL DESCUENTO DEL 20 PORCIENTO A MULTAS PRINCIPALES Y LOS RECARGOS Y MULTAS CONDONARLOS TAMBIEN AL 100 PORCIENTO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022.

SE SOLICITA A ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZACION PARA OTORGAR DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO Y EL 20 PORCIENTO DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO A QUIENES REALICEN PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021; Y EN CASO DE SER APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTE ORGANISMO OPERADOR SE SOLICITE DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR CON URGENCIA EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 SEGUNDO PÁRRAFO, 61 Y 62 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, SOLICITANDO SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE TURNO A COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EN SU CASO SEA VOTADA, LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE LA PRESENTE INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN, III INCISO A) Y FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39, ARTÍCULO 40, LA FRACCIÓN III INCISO A) DEL ARTÍCULO 90, ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y ARTÍCULOS 7, 20 FRACCIÓN II, IV, 24 FRACCIÓN II, 29 FRACCIONES IV, VII, VIII Y XIII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

ESTADO DE COLIMA; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN II, 12, 24 FRACCIONES IV, VII, VIII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE AUTORIZA LA BONIFICACIÓN DEL 20% EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, A QUIENES REALICEN PAGOS DE EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS CONSISTES EN MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, A QUIENES REALICEN PAGOS DE EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022 PREVIA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022.

—ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA DE OTORGAR INCENTIVOS FISCALES A EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES QUE SERIA OTORGAR DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO Y EL 20 PORCIENTO DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO A QUIENES REALICEN PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021; Y SE SOLICITE DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR CON URGENCIA EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 SEGUNDO PÁRRAFO, 61 Y 62 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, SOLICITANDO SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE TURNO A COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EN SU CASO SEA VOTADA, LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE LA PRESENTE INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO.

**5.- SOLICITUD Y AUTORIZACION DE REFORMA DE LEY PARA DESCUENTOS POR PAGO ANUAL ANTICIPADO,**

ESTE PUNTO TAMBIEN ES UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REFORMA DE LEY PARA DESCUENTOS POR PAGO ANUAL ANTICIPADO, NUEVAMENTE EL LIC. VALDES VA HACER FAVOR DE EXPLICAR EN QUE CONSISTE ESTA INICIATIVA.—



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

EN USO DE LA VOZ EL LIC. HECTOR JESUS VALDES MAGAÑA DIRECTOR COMERCIAL DE LA CAPDAM: SE COMENTO A LOS DIRECTORES EN DIFERENTES REUNIONES QUE SE TIENEN CADA SEMANA, LOS DIRECTORES DEL ORGANISMO PROPUSIERON EN VARIAS OPCIONES SOBRE LA MESA, EL TEMA DE LO QUE SE VENIA HACIENDO ANTERIORMENTE QUE ERA EL SORTEO ANUAL DE CAPDAM DEL VEHICULO QUE AHORITA POR LOS ULTIMOS EVENTOS QUE TUVIMOS NOS DIMOS CUENTA QUE LA GENTE YA NO PAGA TANTO POR EL VEHICULO PORQUE REALMENTE DE LOS DIECISEIS MIL CIEN PERSONAS QUE PAGAN SU PAGO ESTIMADO ANUAL SOLAMENTE UNO ES EL QUE SE LLEVA EL VEHICULO, ENTONCES BUSCANDO INCENTIVAR UN POQUITO MAS A LOS PAGOS ANUALES LO QUE REALMENTE DEL 60 PORCIENTO, EL 40 PORCIENTO SI PAGA, PERO EL 40 PORCIENTO DEL PADRON ME REFIERO A 27,000 USUARIOS MAS O MENOS QUE VAN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS, SIN EMBARGO DE ESTOS 27,000 SOLAMENTE 16,100 HACEN SU PAGO ANUAL ANTICIPADO ENTONCES AL ORGANISMO NO AYUDA MUCHO, EL TEMA DE LOS PAGOS ANUALES ANTICIPADOS ES PORQUE DA UNA SOLVENCIA DESDE EL INICIO DEL AÑO, ENTONCES LO QUE SE QUIERE HACER ES REFORMAR ESE INCENTIVO QUE SE TIENE DE UN 8 PORCIENTO DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO ACTUALMENTE Y QUE CASI SIEMPRE SE ESTAN ENVIANDO DE MANERA URGENTE LAS AMPLIACIONES PARA EL MES DE MARZO, ENTRE JUNTO CON EL 8 PORCIENTO DEL PAGO ANUAL Y DEJAR YA UN PERIODO ESTABLE CON DESCUENTOS QUE REALMENTE TAMBIEN SEAN ATRACTIVOS Y QUE SEAN PROPORCIONALES Y QUE BUSQUEN UNA ESTRATEGIA DE INCENTIVAR, DE IR GENERANDO MAS INGRESOS DURANTE LOS PRIMEROS MESES Y DISMINUYENDO UN POCO EL PORCENTAJE EN LOS ULTIMOS MESES, TAL ES EL EJEMPLO DE LO QUE SE HACE EN EL IMPUESTO PREDIAL EN EL AYUNTAMIENTO, POR EJEMPLO CUENTA CON UN 15 PORCIENTO DE DESCUENTO DE PAGO ANUAL EN EL PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO, DURANTE EL MES DE FEBRERO ELLOS CUENTAN CON UN TRECE PORCIENTO DE DESCUENTO Y DURANTE EL MES DE MARZO SE CUENTA CON UN 11 PORCIENTO DE DESCUENTO EN LOS PAGOS ANUALES EL COMPORTAMIENTO POR EJEMPLO DEL AYUNTAMIENTO EN EL TEMA DEL IMPUESTO PREDIAL SE RECAUDA LO QUE ES UN 50 PORCIENTO DE LA RECAUDACION ANUAL UNICAMENTE POR EL MES DE ENERO NOSOTROS AQUÍ EN CAPDAM CON EL DESCUENTO CON LOS INCENTIVOS ACTUALES SE RECAUDA ENTRE LOS DOS PERIODOS INCLUYENDO INCLUSIVE EL MES DE MARZO QUE ES EL QUE CASI SIEMPRE SE EXPANDE TODAVIA SE RECAUDA UN DIEZ PORCIENTO DEL LA RECAUDACION TOTAL DEL AÑO DE CAPDAM O SEA VEINTITANTOS MILLONES POR CONCEPTO DE PAGOS ANUALES ANTICIPADOS COMPARATIVAMENTE CON PREDIAL QUE SE RECAUDAN UN 50 PORCIENTO DE LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL PUES SI RESULTA QUE HAY UNA MAYOR RESPUESTA A ESOS INCENTIVOS HABLANDO DE UN 50 PORCIENTO SOLAMENTE EN EL MES DE ENERO ENTONCES LO QUE SE PLANEA ES DEJAR DE UN LADO EL SORTEO DEL CARRO QUE SE BENEFICIA UNICAMENTE A UN USUARIO COMO AFORTUNADO GANADOR, PERO AUMENTAR MAS BIEN, DEJAR ESE SORTEO YA NO REALIZARLO Y REFORMAR LA LEY PARA DARLE UN POCO MAS DE DESCUENTO A TODA LA GENTE QUE REALIZA SU PAGO ANUAL ANTICIPADO, BUSCANDO QUE ESTE ORGANISMO OPERADOR OBTENGA EL ARRANQUE DEL AÑO CON UNA MAYOR RECAUDACION Y LOS RECURSOS QUE NOS SIRVAN PARA TENER NOSOTROS YA UN GASTO MAS PROGRAMADO Y LA SOLVENCIA MAS QUE NADA LO QUE QUEREMOS TAMBIEN AQUI EN EL ORGANISMO PARA APOYAR UN POCO EL TEMA DE QUE NOS PUEDA AFECTAR O QUE SEA UN ARMA DE DOBLE FILO, SIN EMBARGO ESPERAMOS INCENTIVAR AL RESTO DE LOS USUARIOS QUE VAN CON SU PAGO AL CORRIENTE PARA QUE VEAN LA CONVENIENCIA DE HACER SU PAGO, SE QUEDEN LOS DESCUENTOS DE PAGOS DE ANUALIDAD ANTICIPADA EN UN 12 PORCIENTO EN EL MES DE ENERO, UN 10 PORCIENTO DURANTE EL MES DE FEBRERO Y EN UN 8 PORCIENTO

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

DURANTE EL MES DE MARZO, ESTO PARA LOS SERVICIOS DOMESTICOS NADA MAS Y PARA LOS SERVICIOS COMERCIALES EXTENDERLO EN UN OCHO PORCIENTO TODOS LOS MESES DE ENERO A MARZO, PERO UN OCHO PORCIENTO FIJO EN LOS TEMAS COMERCIALES BUSCANDO QUE EL SECTOR QUE SE VEA BENEFICIADO SEA PRINCIPALMENTE EL DOMESTICO QUE IGUALMENTE REPRESENTA UNA MAYOR PARTE DEL REZAGO CON QUE SE CUENTA EN EL ORGANISMO, BASICAMENTE EN ESO CONSISTE LA REFORMA A LA LEY, SE TOMO LECTURA DE COMO SE PRETENDE REFORMAR EL ARTICULO 26 QUE ES EL QUE SE PRETENDE REFORMAR DE COMO ESTA Y COMO QUEDARIA ENTONES LE VOY A DAR LECTURA TEXTUAL DE COMO ESTA LA LEY DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO QUE ES LA LEY QUE SE REFORMARIA, BUENO EL ARTICULO 26 DICE: " **ARTÍCULO 26.-** SE CONCEDE UN 8 POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO: I.- A LOS USUARIOS DE CUOTA MÍNIMA QUE SIN TENER ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO; II.- A LOS USUARIOS DE SERVICIO MEDIDO QUE SIN TENER ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO ACTUAL POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO. EL CÁLCULO SE HARÁ CON BASE EN EL PROMEDIO DE LOS CONSUMOS DEL AÑO ANTERIOR Y SE CONTINUARÁ TOMANDO LECTURA DE LOS CONSUMOS AL USUARIO. EN CASO EN QUE EL CONSUMO MEDIDO EXCEDA AL ESTIMADO, SE FACTURARÁ LA DIFERENCIA DE ACUERDO A LA TARIFA QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PAGAR EL USUARIO EL IMPORTE DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL RECIBO. A LOS USUARIOS DE CUOTA MÍNIMA QUE PAGUEN POR ANUALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO Y QUE POSTERIORMENTE SE LES INSTALE MEDIDOR, SE LES AJUSTARÁ SU FACTURACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR." ACTUALMENTE ASI ESTA EL ARTICULO 26.

DE ACUERDO A LO ANTES MENCIONADO SE SOLICITA ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM AUTORIZACION PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 26 LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA PARA AUMENTAR LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO A LOS SERVICIOS DOMESTICOS A QUIENES PAGUEN POR ANUALIDAD ADELANTADA QUEDANDO ESTABLECIDO UN 12%, 10% Y 8% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE Y UN 8% DE DESCUENTO A LOS SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MIXTOS DURANTE ENERO, FEBRERO Y MARZO; POR LO ANTERIOR SOLICITO DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR CON URGENCIA EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 SEGUNDO PÁRRAFO, 61 Y 62 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, SOLICITANDO SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE TURNO A COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EN SU CASO SEA VOTADA, LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE LA PRESENTE INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, BAJO LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** - QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV, PRIMER PÁRRAFO, ESTABLECE DIVERSOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y FACULTADES DE CONTENIDO ECONÓMICO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS, QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

DE IGUAL MANERA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO A) ESTABLECE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES MISMO QUE CORRESPONDE PROPORCIONAR DE MANERAS DIRECTA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

**SEGUNDO.** - QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 ASÍ COMO EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN TIENE EL PODER DE INICIAR LEYES, ASÍ COMO REFORMAS A LAS MISMAS, Y LAS RESOLUCIONES QUE DE ESTAS INICIATIVAS EMITA EL PODER LEGISLATIVO TENDRÁN EL CARÁCTER DE DECRETO-LEY, DECRETOS Y ACUERDOS.

EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE, EN EL MISMO TENOR CONSTITUCIONAL FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO REAFIRMA EN SU FRACCIÓN III, INCISO A) DEL ARTÍCULO 90, QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MISMA FUNCIÓN QUE TAMBIÉN SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, Y 20 FRACCIÓN II DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA.

**TERCERO.** - QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA EL AYUNTAMIENTO ES EL DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR ENDE, ES LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO Y TIENE EL PROPÓSITO DE RECOGER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES PARA LO CUAL CREARÁ LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES DE SU COMPETENCIA.

POR LO ANTERIOR ES QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM) REALIZO EL ANÁLISIS DE UNA NECESIDAD COLECTIVA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN, SIENDO ESTOS LOS INCENTIVOS POR EL PAGO ANUAL ADELANTADO, RESULTA NECESARIO ESTABLECER NUEVOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS INCENTIVOS FISCALES, TODA VEZ, QUE SE CONSIDERA QUE DERIVADO DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE PAGO CON EL DESCUENTO ACTUAL HA SIDO TRAZADO YA CON UN COMPORTAMIENTO ESTANCADO, POR LO QUE RESULTA NECESARIO AUMENTAR DICHOS ESTÍMULOS, CABE SEÑALAR QUE HISTÓRICAMENTE SE VENÍA REALIZANDO COMO PARTE DE LOS INCENTIVOS PARA PAGO ANUAL, EL SORTEO DE UN VEHÍCULO DEL ÚLTIMO MODELO, MISMO QUE YA NO SE REALIZARÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, BUSCANDO CON EL INCREMENTO EN LA BONIFICACIÓN DEL



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

PAGO ANUAL, OTORGAR UN BENEFICIO DIRECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS CUMPLIDOS QUE CUBRAN SU ANUALIDAD ADELANTADA.

CUARTO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, INCISO B) Y LA FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EL MUNICIPIO ESTÁ FACULTADO PARA PRESENTAR INICIATIVAS DE LEY Y CUENTA CON LA LIBERTAD DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA PARA ESTO, SIEMPRE QUE NO COMPROMETA SUS FINANZAS PÚBLICAS Y GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.

QUINTO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE HAN REALIZADO LOS CORRESPONDIENTES IMPACTOS PRESUPUESTARIOS CONCLUYENDO QUE EN LA ACTUALIDAD, LAS FINANZAS QUE REPORTA ESTE ORGANISMO, OTORGAN LA VIABILIDAD DE GENERAR ESTOS AUMENTOS EN DICHS INCENTIVOS FISCALES, LOS CUALES PROPORCIONARÁN UNA MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL ARRANQUE DE AÑO MEDIANTE EL INCREMENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO A SU VEZ, LA SOLVENCIA EXTRA QUE EL ORGANISMO REQUIERE PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO, OBTENER MEJORES OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS PRIORITARIAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN MEDIANTE COMPRAS CONSOLIDADAS, CONTAR CON RESERVAS DE RECURSOS LÍQUIDOS PARA SOLVENTAR EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTAN CONTINUAMENTE POR LA FALTA HISTÓRICA DE MANTENIMIENTO A LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CAPDAM, ENTRE OTRAS.

ES NUESTRO DEBER COMO AYUNTAMIENTOS PROCURAR INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PARA OTORGAR A LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN NUESTRO MUNICIPIO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PROCURAR EL CORRECTO DESARROLLO Y ATENCIONES DE PRIMERA MANO.

POR LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, VELAR POR LA CIUDADANÍA MANZANILLENSE, QUE SE HA VISTO AFECTADA POR LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID-19, BUSCANDO SEAN APROBADOS INCENTIVOS CON LA FINALIDAD DE CONTRA RESTAR LA BAJA ECONÓMICA QUE ESTA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA SANITARIA GENERÓ Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA HISTÓRICA QUE ACTUALMENTE SE APRECIA EN EL PORCENTAJE DE REZAGO EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE ORGANISMO OPERADOR, MISMO QUE OSCILA EL 60%.

SE INCLUYE A CONTINUACIÓN LA PROYECCIÓN DEL POSIBLE IMPACTO PRESUPUESTARIO:



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**

DESGLASE DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS ANUALES 2021			
CONCEPTO	USURIOS CON PAGO ANUAL	IMPORTE PAGADO	COMPORTAMIENTO DE PAGO PORCENTUAL
2020			
ENERO	11076	\$ 28,256,798.27	72.65%
FEBRERO	4156	\$ 10,706,071.56	27.26%
MARZO	13	\$ 35,157.66	0.09%
<b>TOTALES 2020</b>	<b>15245</b>	<b>\$ 38,998,027.49</b>	<b>100%</b>
2021			
ENERO	9937	\$ 19,079,755.74	59.46%
FEBRERO	5304	\$ 13,497,074.36	31.74%
MARZO	1470	\$ 2,874,630.84	8.80%
<b>TOTALES 2021</b>	<b>16711</b>	<b>\$ 35,451,460.94</b>	<b>100%</b>

ESTIMACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO CON DESCUENTOS BASADO EN MESES DE INCENTIVOS FISCALES					
MES	DESCUENTO PROPUESTO	COMPORTAMIENTO EN PORCENTAJE POR MES DE PAGOS ANUALES 2020-2021	PROYECCIÓN DE CANTIDAD DE USUARIOS QUE PAGARIAN	PAGO ESTIMADO PROMEDIADO POR USUARIO 2020-2021	POSIBLE RECAUDACION POR PAGOS ANUALES
ENERO	12%	66%	18045	\$ 2,329.75	\$ 42,040,853.67
FEBRERO	10%	30%	8059	\$ 2,329.75	\$ 18,774,633.31
MARZO	8%	4%	1213	\$ 2,329.75	\$ 2,826,291.58
<b>TOTALES</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>	<b>27317</b>	<b>\$ 6,989.25</b>	<b>\$ 63,641,778.55</b>

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE RECAUDO POR PAGOS ANUALES \$38,998,027.49 CON UN TOTAL DE 15,245 USUARIOS Y EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 \$35,451,460.94 CON UN TOTAL DE 16,711 USUARIOS, SIN EMBARGO LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON SUS PAGOS AL CORRIENTE ASCIENDE A 27,317 POR LO TANTO SI SE LOGRARA INCENTIVAR A QUE TODOS ESTOS PAGARAN POR ANUALIDAD ADELANTADA SE PODRÍA RECAUDAR AL INICIO DEL EJERCICIO \$63,641,778.55 PESOS, ES DECIR, MÁS DE 24 MILLONES DE PESOS A LO QUE HISTÓRICAMENTE SE HA RECAUDADO POR PAGOS ANUALES.

SEXTO. - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ANTE ESTA LEGISLATURA, SE SOLICITA SEA AUTORIZADO EL PRESENTE PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA DE LEY, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**DECRETO**

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA REFORMAR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**DICE:**

"ARTÍCULO 26.- SE CONCEDE UN 8 POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

I.- A LOS USUARIOS DE CUOTA MÍNIMA QUE, SIN TENER ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO;

II.- A LOS USUARIOS DE SERVICIO MEDIDO QUE, SIN TENER ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO ACTUAL POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO. EL CÁLCULO SE HARÁ CON BASE EN EL PROMEDIO DE LOS CONSUMOS DEL AÑO ANTERIOR Y SE CONTINUARÁ TOMANDO LECTURA DE LOS CONSUMOS AL USUARIO. EN CASO EN QUE EL CONSUMO MEDIDO EXCEDA AL ESTIMADO, SE FACTURARÁ LA DIFERENCIA DE ACUERDO A LA TARIFA QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PAGAR EL USUARIO EL IMPORTE DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL RECIBO.

A LOS USUARIOS DE CUOTA MÍNIMA QUE PAGUEN POR ANUALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO Y QUE POSTERIORMENTE SE LES INSTALE MEDIDOR, SE LES AJUSTARÁ SU FACTURACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR."

**DEBE DECIR:**

"ARTÍCULO 26.- SE CONCEDE EL 12, 10 Y 8 POR CIENTO DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO QUE SE CLASIFIQUEN EN EL ARTÍCULO 3 DE ESTA LEY POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, RESPECTIVAMENTE Y; UN 8 POR CIENTO DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO QUE SE CLASIFIQUEN EN LOS ARTÍCULO 4, 5 Y 6 DE ESTA LEY POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO :

I.- A LOS USUARIOS DE SERVICIO NO MEDIDO QUE, SIN TENER ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO POR ANUALIDAD ADELANTADA;

II.- A LOS USUARIOS DE SERVICIO MEDIDO QUE, SIN TENER ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PAGUEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO ACTUAL POR ANUALIDAD ADELANTADA DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO. EL CÁLCULO SE HARÁ CON BASE EN EL PROMEDIO DE LOS CONSUMOS DEL AÑO ANTERIOR Y SE CONTINUARÁ TOMANDO LECTURA DE LOS CONSUMOS AL USUARIO. EN CASO EN QUE EL CONSUMO MEDIDO EXCEDA AL ESTIMADO, SE FACTURARÁ LA DIFERENCIA DE

ACUERDO A LA TARIFA QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PAGAR EL USUARIO EL IMPORTE DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESPECIFIQUE EN EL RECIBO.

A LOS USUARIOS DE SERVICIO NO MEDIDO QUE PAGUEN POR ANUALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO Y QUE POSTERIORMENTE SE LES INSTALE MEDIDOR, SE LES AJUSTARÁ SU FACTURACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR.

A LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE ENCUADREN EN LA TARIFA CONDOMINAL QUE UTILICEN EL SERVICIO PARA ABASTECER LAS ÁREAS SOCIALES, COMUNES Y/O JARDINES DE LOS CONDOMINIOS, SE LES APLICARÁ ÚNICAMENTE LA BONIFICACIÓN DEL 8 POR CIENTO EN SU PAGO ANUAL ANTICIPADO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.

LOS PAGOS ANUALES SE ESTIMAN EN METROS CÚBICOS DE CONSUMO Y SU IMPORTE EN EL PAGO ANUAL ANTICIPADO SERÁ CALCULADO CON LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DEL PAGO, CONSIDERÁNDOSE QUE CON ESTE PAGO SE AMPARA EL VOLUMEN DE CONSUMO ESTIMADO AUNQUE ESTE SEA FACTURADO EN UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN CASO DE EXISTIR CONSUMOS EXCEDENTES A LOS ESTIMADOS PARA EL PAGO ANUAL REALIZADO, ESTOS SERÁN DETERMINADOS PARA PAGO CON LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE CORRESPONDA AL MOMENTO DE FACTURARSE."

### TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022 PREVIA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REFORMAR EL ARTÍCULO 26 LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA PARA AUMENTAR LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO A LOS SERVICIOS DOMESTICOS A QUIENES PAGUEN POR ANUALIDAD ADELANTADA QUEDANDO ESTABLECIDO UN 12%, 10% Y 8% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE Y UN 8% DE DESCUENTO A LOS SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MIXTOS DURANTE ENERO, FEBRERO Y MARZO, Y SE SOLICITE DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR CON URGENCIA EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 SEGUNDO PÁRRAFO, 61 Y 62 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, SOLICITANDO SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE TURNO A COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EN SU CASO SEA VOTADA, LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE LA PRESENTE INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM  
REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA

6.- SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INCLUYA EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, EL PAGO DE ADEUDOS DE SERVICIOS A LA CAPDAM,

SE SOLICITA EL APOYO A ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LAS SIGUIENTES PETICIONES:

1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYA EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, EL PAGO DEL ADEUDO QUE ACTUALMENTE TIENE CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO POR LOS DERECHOS DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE SE PRESTAN A TODOS Y CADA UNO DE LOS 461 PREDIOS CON QUE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO.

2.- ASÍ TAMBIÉN, SE SOLICITA QUE ESTA INCLUSIÓN SEA PERMANENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS POSTERIORES A 2022

EN USO DE LA PALABRA LA C.P. GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, SOLICITO LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE SOLICITE A LA UNIVERSIDAD DE COLIMA INCLUYA TAMBIÉN EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS EL PAGO DEL ADEUDO DE SERVICIOS QUE SE TIENE CON LA CAPDAM.

3.- QUE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, INCLUYA EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, EL PAGO DEL ADEUDO QUE ACTUALMENTE TIENE CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO POR LOS DERECHOS DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE SE PRESTAN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD DE COLIMA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO.

ESTA POR DEMÁS DECIRLES QUE ESTE ORGANISMO NO RECIBE PARTICIPACIONES FEDERALES, POR LO QUE DEPENDEMOS DE NUESTRA PROPIA RECAUDACIÓN PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE NO NOS ES POSIBLE SUBSIDIAR A NINGUNA DEPENDENCIA.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA UNIVERSIDAD DE COLIMA QUE SE INCLUYA EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2022, EL PAGO DE ADEUDO DE SERVICIOS A LA CAPDAM, ASÍ MISMO SE SOLICITE DAR SEGUIMIENTO AL DEBIDO PROCESO PARA INTRODUCIR CON URGENCIA EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO Y QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 SEGUNDO PÁRRAFO, 61 Y 62 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, SOLICITANDO SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE TURNO A COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EN SU CASO SEA VOTADA, LA AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE LA PRESENTE INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM**  
**REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA**


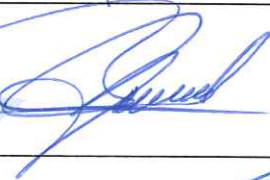
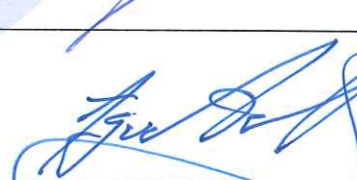

**7.- CLAUSURA.**

----- EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL CONSEJO LA C. GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ: MUCHAS GRACIAS, INGENIERO, PUES MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES, Y SIENDO LAS 12.18 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN NÚMERO 33 EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPDAM. MUCHAS GRACIAS A TODOS. -----

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA DE ASISTENCIA
C. GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COLIMA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM).	
ING. ISIS ESTHER ANGUIANO	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	
LIC. ILIANA BADILLO GARCIA AUXILIAR DE PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA CEAC	EN REPRESENTACION DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAC)	
REG. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTINEZ	REGIDORA NOMBRADA POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO.	
REG. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ	REGIDORA NOMBRADA POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA PRIMERA MINORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO.	
LIC. RENE MANUEL TORTOLERO SANTILLANA	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE COLIMA	
ING. JESUS CARDENAS ALCARAZ	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE NACIONAL DE LA INDUSTRIA DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA DELEGACIÓN MANZANILLO.	



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPDAM  
REUNIÓN NO. 33 EXTRAORDINARIA

C. MARGARITO TOVAR LAUREL	REPRESENTANTE DE AGRUPACIÓN CIUDADANA MANZANILLENSE, A.C.(ACIMAN)	
ARQ. JOSE SANTANA DE LA CRUZ CARRISALES	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS	
ING. NOE MONROY VAZQUEZ	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANZANILLO A.C	
ING. AGUSTIN GONZALEZ FIERRO	EN REPRESENTACION DEL COMISARIO DE LA CAPDAM	

CAPDAM